



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

A. DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA (SALAMANCA)

ACUERDO de 19 de julio de 2019, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), por el que se aprueba definitivamente el proyecto de normalización referente a la unidad de normalización de la manzana delimitada por las calles Larga-Paneras-Pinilla y Oeste, prevista en el Plan General de Ordenación Urbana como AAUN n.º 16.

Visto el expediente en trámite para la aprobación definitiva del Proyecto de Normalización de la manzana delimitada por las Calles Larga-Paneras-Pinilla y Oeste, prevista en el PGOU como AAUN núm. 16.

Vistas las determinaciones contenidas en el PGOU.

Visto el Convenio Urbanístico de Gestión firmado con los propietarios para el desarrollo de la actuación, con los compromisos de las partes.

Visto el Proyecto de Normalización redactado por el arquitecto D. Julio Álvarez Robles, con el contenido previsto en el Art. 219.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de conformidad con el artículo 251.3, por remisión del 220 del mismo texto legal.

Vista el resto de documentación previa que conforma el expediente.

Visto que el Proyecto de Normalización fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2019, que ha permanecido expuesto al público junto con el expediente de tramitación por plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el Boletín oficial de Castilla y León núm. 104, de 3 de junio de 2019, página web municipal y Tablón de anuncios de la localidad, habiendo sido asimismo notificados todos los propietarios afectados y visto que durante dicho plazo no se han presentado reclamaciones, alegaciones ni sugerencias de ninguna clase.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 251.3.d) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.3 de la misma Ley, por delegación del Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACORDÓ:

Primero.– Aprobar definitivamente el Proyecto de Normalización referente a la unidad de normalización de la manzana delimitada por las Calles Larga-Paneras-Pinilla y Oeste, prevista en el PGOU como AAUN núm. 16, redactado por el Arquitecto D. Julio Álvarez Robles.



Segundo.– Publicar el presente Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.– Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Carbajosa de la Sagrada, 31 de julio de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: PEDRO SAMUEL MARTÍN GARCÍA